

COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe Cuatrimestral
enero-abril
2022

COMISIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Integrantes de la Comisión:

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Índice

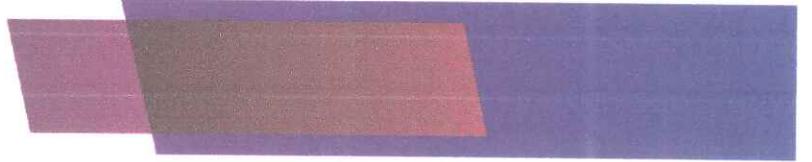
Presentación	4
Actividades desarrolladas por la Comisión y la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana:	
I. Sesiones de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.....	5
II. Acuerdos aprobados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana	8
III. Acuerdos aprobados por el Consejo General que son relevantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana	9
IV. Instalación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán	11
V. Material didáctico para la promoción y difusión de los Mecanismos de Participación Ciudadana	14
VI. Seguimiento a las convocatorias y solicitudes para la conformación de Observatorios Ciudadanos	16
VII. Capacitación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana a funcionarias y funcionarios de Ayuntamientos en coordinación con CEDEMUN	19
VIII. Sesión de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Uruapan, Michoacán	24
IX. Distintos trabajos realizados por la Comisión y Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana	26
X. Actividades realizadas en Coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	27

Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 35, séptimo párrafo del Código Electoral, y al artículo 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que establecen la obligación de las comisiones de **rendir informes cuatrimestrales de actividades**, es por ello que, la Comisión de Mecanismos presenta el Primer Informe Cuatrimestral de Actividades, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022.

En virtud de lo anterior, en el presente informe se detallan las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por esta Comisión, así como los acuerdos, aprobados y los informes elaborados por la Coordinación en cada una de ellas.

De igual forma, se hace una breve reseña de las actividades en las que participaron la y los Consejeros integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, a través de las cuales se busca concientizar y motivar a la ciudadanía michoacana, a efecto de que coadyuven con las autoridades electorales para el fortalecimiento de la democracia en Michoacán, al utilizar los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Ley y el Reglamento de la materia. Asimismo, se informa el estatus que guardan a la fecha, los Observatorios Ciudadanos.



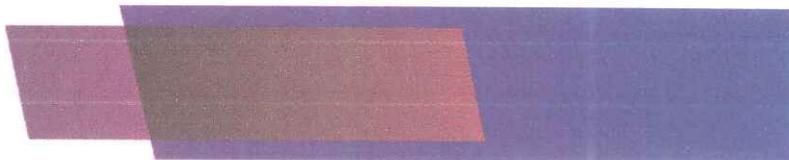
Actividades de la Comisión y la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana

I. Sesiones de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante el periodo que se informa, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana celebró **seis Sesiones**, cuyos detalles se señalan a continuación:

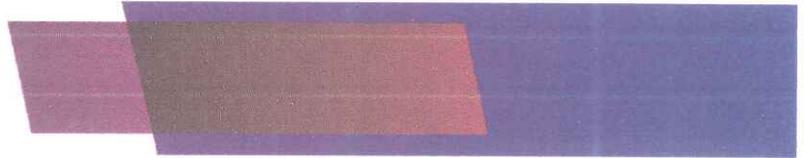
No.	Fecha	Orden del día
1	26 de enero de 2022 IEM-CMPC-SORD-1/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana de fecha 30 de noviembre de 2021, y aprobación en su caso. 2. Presentación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo de septiembre-diciembre del 2021, y aprobación en su caso. 3. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, sobre el estatus que guardan los Observatorios Ciudadanos. 4. Asuntos Generales
2	17 de febrero de 2022 IEM-CMPC-SEXT-1/2022	Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de





		Peribán, Michoacán, para el periodo 2022-2024.
3	22 de febrero de 2022 IEM-CMPC-SEXT-2/2022	Único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para el periodo 2022-2024.
4	17 de marzo de 2022 IEM-CMPC-SEXT-3/2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán. 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán. 3. Proyecto de Acuerdo respecto de la determinación de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para llevar a cabo Sesión Ordinaria presencial en la ciudad de Uruapan, Michoacán.
5	24 de marzo de 2022 IEM-CMPC-SORD-2/2022	1. Lectura del contenido de las actas de las Sesiones Ordinarias y

		<p>Extraordinarias de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana identificadas bajo las claves: IEM-CMPC-SORD-1/2022, IEM-CMPC-SEXT-1/2022, IEM-CMPC-SEXT-2/2022 y aprobación en su caso.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, relativo a la Instalación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán.3. Informe que presenta la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, sobre el estatus que guardan los Observatorios Ciudadanos.4. Presentación de material didáctico para la promoción y difusión de los Mecanismos de Participación Ciudadana, por parte de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana.5. Presentación del Programa de Capacitación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana en coordinación con el Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN).6. Informe General de Actividades de la Comisión y Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana.7. Informe que presenta la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, respecto de la difusión en redes sociales de los Mecanismos de Participación Ciudadana.8. Asuntos Generales.
--	--	--

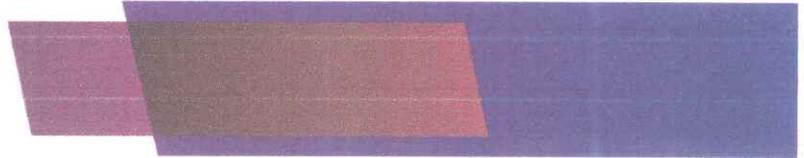


6	20 de abril de 2022 IEM-CMPC-SEXT-4/2022	Único. Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone declarar desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Áporo, José Sixto Verduzco, Madero, Sahuayo, Pajacuarán, Paracho, Queréndaro, y Vista Hermosa, así como el del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
----------	--	--

II. Acuerdos aprobados por la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

En el período que se informa, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana aprobó los siguientes acuerdos:

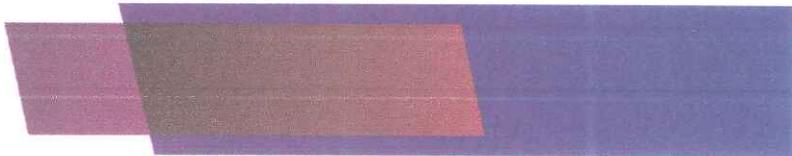
No.	Título	fecha
1	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Peribán, Michoacán, para el periodo 2022-2024.	17 de febrero de 2022
2	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, para el periodo 2022-2024.	22 de febrero de 2022
3	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se	17 de marzo de 2022



	aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán.	
4	Acuerdo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual, se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, correspondiente a la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.	17 de marzo de 2022
5	Acuerdo respecto de la determinación de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana para llevar a cabo Sesión Ordinaria presencial en la ciudad de Uruapan, Michoacán	17 de marzo de 2022
6	Acuerdo que presenta la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone declarar desiertas las convocatorias para la conformación de los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Aguililla, Áporo, José Sixto Verduzco, Madero, Sahuayo, Pajacuarán, Paracho, Queréndaro, y Vista Hermosa, así como el del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.	20 de abril de 2022

III. Acuerdos aprobados por el Consejo General que son vinculantes para la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana

Cvo.	Acuerdo		Contenido
	Número	Fecha de aprobación	Tema
1	IEM-CG-11/2022	22-febrero-2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que resuelve sobre las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Peribán,



			Michoacán, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.
2	IEM-CG-12/2022	22-febrero-2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que resuelve sobre las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, a propuesta la Comisión de mecanismos de participación ciudadana.
3	IEM-CG-19/2022	31-marzo-2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que resuelve sobre las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán, para el periodo 2022-2024, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.
4	IEM-CG-20/2022	31-marzo-2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, que resuelve sobre las solicitudes para constituir el observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, para el periodo 2022-2024, a propuesta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.

IV. Instalación del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán

El pasado martes 8 de febrero del año en curso, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral las y los integrantes del Observatorio Ciudadano de este Órgano Electoral, a efecto de llevar a cabo la Sesión de instalación y toma de protesta correspondiente.

En la referida Sesión de instalación estuvieron presentes las y los integrantes, Vladimir Vinalay Rosales, Claudia Alelhi Soto Camacho, Mónica Torres Nava,

Gabriela Navarro Gutiérrez y Juan Ventura Gutiérrez, por lo que, al existir el quorum requerido, el Presidente del instituto les tomó protesta como integrantes del órgano de participación.

Asimismo, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, enfatizó en que tendrán la tarea de velar por los intereses de los diversos sectores de la población al construir propuestas, análisis u objetivos del Instituto y refirió lo siguiente: “los cargos son honorarios, tendrán derecho a voz y ser convocados a eventos y reuniones, además de que son un mecanismo para promover la participación política, abonan en el desarrollo de la transparencia y rendición de cuentas y hacen un equilibrio entre los sectores públicos, privado y social”.

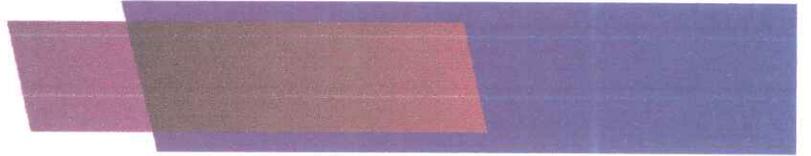
Por su parte, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, las y los felicitó, y expresó que las y los integrantes son parte de la democracia participativa, aspecto del cual se tiene el compromiso en desarrollar en el Instituto, además que es parte de hacer valer los derechos de la ciudadanía; asimismo, refirió que recibirán capacitación inicial, para obtener las bases para que puedan generar sus Estatutos, que es el documento que regula la vida interna del Observatorio.

De igual forma, la Consejera Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, así como el Consejero Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, coincidieron al decir que este Observatorio Ciudadano que se conforma hace historia, puesto que, es el primero en crearse en el Instituto Electoral de Michoacán, donde sus integrantes trabajarán de la mano con el Instituto en aras de fomentar la participación de la ciudadanía.

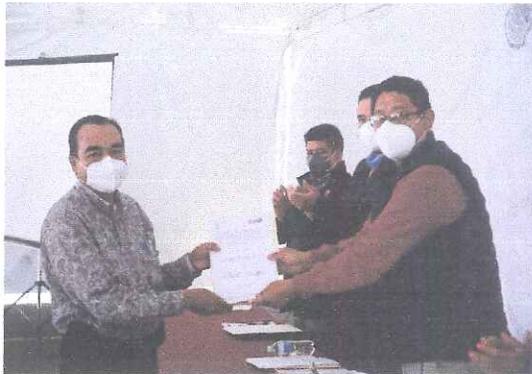
Finalmente, con la instalación de este Observatorio Ciudadano, el Instituto refrenda el compromiso con la ciudadanía michoacana de promover la participación

a través de una herramienta fundamental para tomar decisiones incluyentes y democráticas.

INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO				
NOMBRE	GÉNERO	OCUPACIÓN	SECTOR	RESIDENCIA Y VECINDAD
Vladimir Vinalay Rosales	Masculino	Abogado	No refiere	Lázaro Cárdenas
Claudia Alehí Soto Camacho	Femenino	Psicóloga y activista defensora de los derechos de las mujeres	Social	Ciudad Hidalgo
Mónica Torres Nava	Femenino	Licenciada	No refiere	Lázaro Cárdenas
Gabriela Navarro Gutiérrez	Femenino	Licenciada en Derecho	No refiere	Morelia
Juan Ventura Rodríguez	Masculino	No refiere	No refiere	Uruapan



Ciudadanas y Ciudadanos recibiendo sus constancias de acreditación como integrantes del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán



Handwritten signatures in blue and green ink.

V. Material didáctico para la promoción y difusión de los Mecanismos de Participación Ciudadana

Con el propósito de realizar una campaña de difusión y promoción de los seis mecanismos de participación ciudadana reconocidos en la legislación estatal; como son la Iniciativa Ciudadana, Referéndum, Plebiscito, Observatorio Ciudadano, Consulta Ciudadana y Presupuesto Participativo, es que la Coordinación de Mecanismos, en coadyuvancia con la Coordinación de Comunicación Social y el área de Diseño de este Órgano Electoral, han elaborado material didáctico, consistente en trípticos y *banners* con los mecanismos de participación ciudadana anteriormente señalados; los cuales, se repartirán a la ciudadanía michoacana a través de foros, eventos, talleres, así como en los módulos lúdico-informativos que se instalan en cada uno de los eventos de la Coordinación.

Iniciativa Ciudadana

Si quiero presentar alguna propuesta para reformar o derogar alguna ley o reglamento, ¿puedo hacerlo?

¡Claro!, a través del mecanismo de participación ciudadana denominado **Iniciativa Ciudadana**, por el cual la ciudadanía michoacana somete a consideración de los Órganos del Estado, propuestas con el objeto de crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes, decretos o reglamentos. La presentación de la propuesta, obliga a la autoridad a estudiar, analizar y resolver para, en su caso, aprobar o desachar, según corresponda.

SIGUENOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

Referéndum

Si los michoacanos y michoacanas estamos en contra de alguna ley que haya expedido el Congreso del Estado, ¿podemos hacer algo al respecto?

Sí, pueden promover ante el Instituto Electoral el Referéndum, mecanismo de participación ciudadana, mediante el cual, la ciudadanía michoacana expresa su aprobación o rechazo a leyes o decretos que expida el Congreso; así como los decretos, reglamentos, órdenes, acuerdos y circulares de observancia general que contengan disposiciones sobre asuntos administrativos que expida la/el Gobernador; o los bandos de gobierno o los reglamentos que emitan los ayuntamientos.

El plazo para presentar la solicitud de Referéndum será de 60 días hábiles, a partir de la publicación de los documentos mencionados. Se deberá solicitar para el caso de los actos del Congreso y de Gobierno, el 15% de los y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. Y en el caso de los actos de ayuntamiento, se debe solicitar por el 2.5% de la ciudadanía de la lista nominal respectiva.

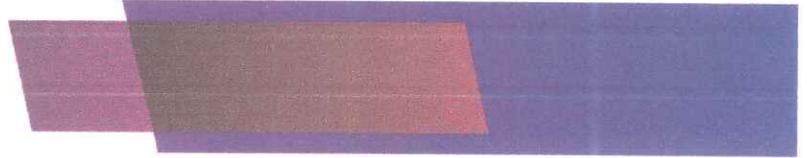
JUENOS LA MAYOR ORIMACIÓN

Plebiscito

Entonces también se puede promover el referéndum para esto a decisión del Gobernador o de los ayuntamientos que se considere trascendental para la vida pública y el interés social.

SIGUENOS PARA MAYOR INFORMACIÓN

No, existe otro mecanismo de participación para ese fin, que se llama Plebiscito, es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía michoacana expresa su aprobación o rechazo a un acto o decisión del Gobernador o de los ayuntamientos que se considere trascendental para la vida pública y el interés social y el Referéndum es el mecanismo de participación, mediante el cual, los y las ciudadanos expresan su aprobación o rechazo a leyes o decretos que expida el Congreso; o los decretos, reglamentos, órdenes, acuerdos y circulares de observancia general que contengan disposiciones sobre asuntos administrativos que expida el Gobernador así como los bandos de gobierno o los reglamentos que emitan los ayuntamientos. Pero ambos, para solicitarlo deberá ser el uno punto cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal estatal; y en caso de que se trate de bandos de gobierno o reglamentos que emitan los Ayuntamientos y las solicitudes serán válidas por lo menos los dos puntos cinco por ciento de la lista nominal. **SIGUENOS PARA MAYOR INFORMACIÓN**



DERECHOS

- Interior, Formación, Regulación, Atención y Atención al Ciudadano de Sufragio
- Se promueven por la autoridad para el estudio y desarrollo de programas y políticas públicas promoviendo sus derechos.
- Se garantiza la participación en el proceso de toma de decisiones de carácter público en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Integrar con el artículo 40 del Estatuto del Estado de Michoacán de Ocampo, para promover el acceso al proceso de toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y medio ambiente.

OBLIGACIONES

- Asistir a las sesiones y reuniones de los observatorios ciudadanos en la localidad.
- Tomar en consideración las opiniones de los ciudadanos y habitantes según el artículo 40 del Estatuto del Estado de Michoacán.
- Enviar oportunamente un informe sobre los trabajos.
- Informar oportunamente a la autoridad municipal sobre los resultados de los trabajos de los observatorios ciudadanos.
- Insistir a un informe oportuno.

Emisión de la Convocatoria de cada Organo del Estado

30 días
a partir de la fecha de su publicación.

Debera publicarse en:

- El Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
- En los estados del Organo del Estado.
- En los sitios de mayor circulación municipal.

OBJETOS DE LOS OBSERVATORIOS CIUDADANOS

¿Cuál es el objeto de los Observatorios Ciudadanos?

¿Cuál es el objeto de los Observatorios Ciudadanos?

Más información ¡Consulta aquí!

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

La Convocatoria

Se emite por la autoridad de la localidad, a más tardar 30 días naturales antes de la fecha en que se emita mediante un medio público como forma de requisitos siguientes:

1. Los criterios y fundamentos que se usen de medio de consulta.
2. El medio de consulta y el periodo durante el cual se recibirá el voto que resulta de la autoridad administrativa.
3. Los medios y la metodología a utilizar en la consulta ciudadana.
4. Lugar, fecha y periodo y horario en que se llevará a cabo.
5. Autoridad que lo emite, y
6. Los demás que resulten necesarios para llevarla a cabo.

Resultados de la Consulta

El resultado será vinculante para las autoridades competentes, cuando se reúnan los requisitos siguientes:

- 40% de los votos emitidos en el proceso electoral local, o cuando se reúnan los requisitos de la participación territorial.

Los resultados de la Consulta serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad competente.

Se llevará a cabo en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria de la consulta ciudadana en el periódico oficial del Estado.

Más información ¡Consulta aquí!

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¿Cuál es la CONSULTA CIUDADANA?

Requisitos que debe cumplir una solicitud de Consulta Ciudadana

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

¿Cuál es el objeto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo?

La administración municipal se ejercerá en los Jueces o Juefas de Terminus y Encargados o Encargadas del Orden en sus respectivas demarcaciones territoriales, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Los Jueces o Juefas de Terminus funcionan en sus respectivas demarcaciones como auxiliares de la administración pública municipal y tendrán como función organizar e instrumentar el Presupuesto Participativo en su demarcación de conformidad con la legislación correspondiente y la normatividad que establezca el municipio, y que será del total de la recaudación que por concepto del impuesto predial se obtenga en la Terminus respectiva.

Síguenos en:

- Facebook: Instituto Electoral de Michoacán
- Twitter: @IEMich
- Instagram: iemichooaco
- YouTube: iemich

Más información ¡Consulta aquí!

www.iem.org.mx

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¿Cuál es el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

¿Quiénes pueden?

Convocatoria

El Ayuntamiento convocará el **segundo domingo de enero** de

[Handwritten signatures and marks]

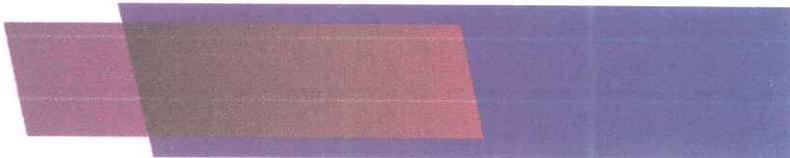
VI. Seguimiento a las convocatorias y solicitudes para la conformación de Observatorios Ciudadanos

Durante el mes de febrero y principios de marzo del año que transcurre, esta Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, se dio a la tarea de enviar oficios a aquellos Órganos del Estado que no han informado a este Instituto Electoral, respecto de la emisión de su convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 55, último párrafo, de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, el cual, mandata que, los órganos del Estado deberán informar al Instituto, sobre el cumplimiento de haber emitido su convocatoria, dentro de los seis meses siguientes de que iniciaron su administración o su función como titular; asimismo, esta Coordinación se ha dado a la tarea en comunicarse vía telefónica y a través de correo electrónico con los Ayuntamientos para apoyarlos y orientarlos con la emisión de la convocatoria.

Hasta el momento, se han presentado ante este Instituto Electoral 59 expedientes por parte de los órganos obligados dando aviso que, han publicado sus convocatorias para la conformación del Observatorio Ciudadano.

Es importante precisar que, de los expediente presentados algunos han cumplido con la publicación de la convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán, difundiendo su convocatoria en los Estrados, Periódico Oficial y en dos periódicos de mayor circulación ya sea regional o estatal; sin embargo, hay otros que han cumplido de manea parcial, por lo que se les ha requerido para que presenten la documentación faltante.

A continuación, se muestra la relación de los Órganos del Estado que han informado a este Instituto Electoral respecto la publicación de su convocatoria para

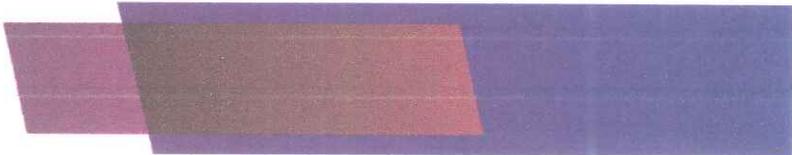


la conformación del Observatorio Ciudadano, así como los que se encuentran ya constituidos e instalados.

AYUNTAMIENTOS QUE HAN EMITIDO SU CONVOCATORIA Y QUE HAN DADO AVISO AL INSTITUTO					
No.					
1	Acuitzio	21	La Huacana	41	Senguio
2	Aguililla	22	Lázaro Cárdenas	42	Tangamandapio
3	Apatzingán	23	Madero	43	Tarímbaro
4	Áporo	24	Maravatío	44	Tepalcatepec
5	Aguila	25	Múgica	45	Tingüindín
6	Ario de Rosales	26	Nuevo Urecho	46	Tlalpujahua
7	Arteaga	27	Numarán	47	Tumbiscatío
9	Briseñas	29	Panindícuaro	49	Uruapan
10	Chilchota	30	Paracho	50	Villamar
11	Chucándiro	31	Peribán	51	Vista Hermosa
12	Coeneo	32	Piedad	52	Zacapu
13	Cojumatlán	33	Purépero	53	Zamora
14	Epitacio Huerta	34	Puruándiro	54	Zinapécuaro
15	Huandacareo	35	Queréndaro	55	Zitácuaro
16	Indaparapeo	36	Quiroga		
17	Jacona	37	Reyes		
18	Jiquilpan	38	Sahuayo		
19	José Sixtos Verduzco	39	Salvador Escalante		
20	Jungapeo	40	Santa Ana Maya		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

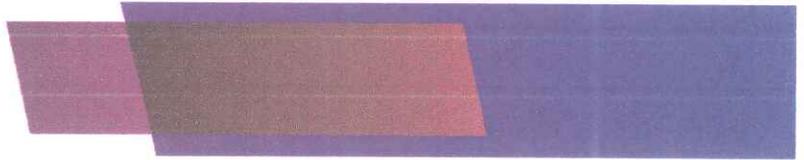
ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL ESTADO QUE HAN EMITIDO SU CONVOCATORIA Y QUE HAN DADO AVISO AL INSTITUTO	
No.	
1	Instituto Electoral de Michoacán
2	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán
3	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
4	Poder Legislativo del Estado de Michoacán



OBSERVATORIOS CONSTITUIDOS E INSTALADOS				
No.	Órgano del Estado	No. de Integrantes	Acuerdo y fecha de Constitución	Fecha de Instalación
1	Ayuntamiento de Morelia	25 total: 08 mujeres y 17 hombres:	Acuerdo IEM-CG-12/2020 17/febrero/2020	19/octubre/2020
2	Ayuntamiento de Hidalgo	04 total: 02 mujeres y 02 hombres:	Acuerdo IEM-CG-11/2020 17/febrero/2020	14/diciembre2020
3	Poder Ejecutivo	18 total: 08 mujeres y 10 hombres:	Acuerdo IEM-CG-65/2020 04/diciembre/2020	14/diciembre2020
4	Instituto Electoral de Michoacán	05 total: 03 mujeres y 02 hombres:	Acuerdo IEM/CG-284/2021	08/febrero/2022
5	Ayuntamiento de Peribán	11 total: 05 mujeres y 06 hombres:	Acuerdo IEM-CG-011/2022 28-febrero-2022	Pendiente
6	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	05 total: 01mujer y 04 hombres:	Acuerdo IEM-CG-012/2022 28-febrero-2022	Pendiente
7	Ayuntamiento de Puruándiro	14 total 06 mujeres y 08 hombres:	Acuerdo IEM-CG-019/2022 31-marzo-2022	Pendiente
8	Ayuntamiento de Tarímbaro	04 total 02 mujer y 02 hombres:	Acuerdo IEM-CG-020/2022 31-marzo-2022	Pendiente

Asimismo, se presenta una relación de los Ayuntamientos que se les ha brindado asesoría para la emisión de su convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano.

Relación de los Ayuntamientos que se les ha brindado apoyo y asesoramiento para emitir la convocatoria	
Ayuntamiento	Autoridad
Acuitzio	Secretario
Angamacutiro	Secretaria
Aquila	Secretario
Arteaga	Secretario
Carácuaro	Secretario
Chilchota	Asistente de la presidencia



Relación de los Ayuntamientos que se les ha brindado apoyo y asesoramiento para emitir la convocatoria	
Ayuntamiento	Autoridad
Coahuayana	Director de Transparencia
Contepec	Asistente de la Secretaría
Cuitzeo	Contralor
Erongarícuaro	Asistente de la Secretaría
Huaniqueo	Asistente de la Presidencia
Huetamo	Contralor
Indaparapeo	Secretario
Ixtlán	Asistente del Secretario
José Sixto Verduzco	Asistente de la Secretaría
Jungapeo	Asistente del Secretario
La Huacana	Secretario
Lázaro Cárdenas	Secretario
Maravatío	Secretario
Múgica	Asistente de la Presidencia
Pátzcuaro	Contralor
Penjamillo	Secretario
Quiroga	Secretario
Salvador Escalante	Secretario
Santa Ana Maya	Asistente del Secretario
Tacámbaro	Contralor
Tangamandapio	Asistente de la Secretaría
Taretan	Presidente
Tarímbaro	Asistente de la Presidencia
Turicato	Contralor
Tuxpan	Contralora
Tzintzuntzan	Secretario
Uruapan	Director de transparencia
Villa Madero	Secretario
Zitácuaro	Contralora

VII. Capacitación en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana a funcionarias y funcionarios de Ayuntamientos en coordinación con CEDEMUN.

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, en lo relativo a la capacitación y difusión

de los mecanismos de participación, el pasado 15 de febrero y 02 de marzo del presente año la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana tuvo reuniones con el Contador Juan Ernesto García Ríos, Jefe del Departamento de Capacitación del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN), con el objetivo de llevar a cabo una capacitación para dotar de información a los Ayuntamientos del Estado, sobre el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley de la materia.

Posteriormente, con fecha 4 de marzo del presente año, mediante oficio con clave VE/081/2022, el Licenciado José Antonio Mora González, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN) dio contestación a la propuesta hecha, facilitando espacio para llevar dicha capacitación el día 25 de marzo del 2022, de manera presencial en las instalaciones de CEDEMUN.

Finalmente, el 25 de marzo de 2022, se llevó a cabo la capacitación en materia de mecanismos de participación a funcionarias y funcionarios de los Ayuntamientos, en las instalaciones del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN).

En la referida capacitación, participaron como ponentes la y los Consejeros integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quienes expusieron las particularidades de cada uno de los mecanismos de participación.

Por su parte, el Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, realizó una exposición sobre: ¿Qué es la participación ciudadana?, ¿Qué son los mecanismos de participación ciudadana? y Observatorios Ciudadanos. Mencionó los plazos para

emitir la convocatoria, el proceso que se sigue para la integración de dicho mecanismo, los requisitos que deben cumplir las ciudadanas y ciudadanos, los plazos y procedimientos de revisión por parte de la autoridad administrativa electoral, y, una vez cumplidos los requisitos, la forma en la que obtienen su acreditación e instalación. Señaló que, este tipo de instrumentos de democracia directa, contribuyen sin lugar a duda, a la conformación de un espacio de análisis en aras de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, se construye un puente que une a la ciudadanía con los órganos del Estado y a su vez se fortalecen las bases de la confianza entre estos y las instituciones. Asimismo, el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, invitó a los Ayuntamientos que no han emitido su convocatoria a que lo hagan y felicitó a los que ya realizaron dicha publicación.

De la misma manera, la Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, abordó el mecanismo de participación ciudadana denominado Presupuesto Participativo, el cual permite que las y los ciudadanos michoacanos decidan el destino que debe aplicarse a un porcentaje de los recursos públicos asignados a los Ayuntamientos, el procedimiento que dichos órganos deben generar para consultar a sus habitantes el segundo domingo del mes de enero, sobre proyectos específicos, que versen sobre acciones y obras a realizar, atendiendo a los parámetros de participación que establece la norma para hacerlos vinculantes. Señaló los pasos que deben seguir los ayuntamientos para convocar, consultar y asignar dichos recursos, así como la participación del Instituto para realizar la capacitación, en caso de que la soliciten.

Asimismo, el Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, desarrolló los mecanismos de referéndum y plebiscito, señaló que el referéndum, es un mecanismo mediante el cual la ciudadanía michoacana expresa su aprobación o rechazo a leyes o decretos que expida el Congreso, mencionó quiénes pueden

solicitarlo, los requisitos de la solicitud, las causas de improcedencia, el procedimiento que debe de llevar a cabo el Consejo General del Instituto.

Por lo que ve al plebiscito, refirió que es un procedimiento mediante el cual, las y los ciudadanos michoacanos expresan su aprobación o rechazo a un acto o decisión del Gobernador o Ayuntamientos, que se considera trascendental para la vida pública, señaló quiénes pueden solicitarlo, el porcentaje, el procedimiento y convocatoria, el porcentaje de participación para que pueda ser vinculatorio.

La Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, desarrolló los temas de Consulta Ciudadana e Iniciativa Ciudadana. Señaló que, la consulta ciudadana es un instrumento de participación mediante el cual, las y los ciudadanos michoacanos pueden expresar su opinión sobre algún tema de interés público relacionado con el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos, señaló quiénes pueden solicitarla, quién realiza la consulta, el porcentaje para ser vinculatorio; asimismo, la Iniciativa Ciudadana es una forma de participación por la cual, la ciudadanía michoacana somete a consideración de los órganos del Estado, propuestas con el objeto de crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes, decretos o reglamentos. Refirió quién puede presentarla, ante que autoridad se presenta, los temas en los que no se puede presentar y el desarrollo del procedimiento.

Al evento asistieron 197 funcionarias y funcionarios de 79 ayuntamientos cuyos fueron: Acuitzio, Aguililla, Álvaro Obregón, Áporo, Aguililla, Ario, Arteaga, Buena Vista, Carácuaro, Charapan, Charo, Chavinda, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Coahuayana, Coalcomán, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Gabriel Zamora, Hidalgo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Ixtlán, Jacona, Jiménez, José Sixto Verduzco, Jungapeo, Lagunillas,

Lázaro Cárdenas, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Morelia, Morelos, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Pajacuarán, Panindícuaro, Paracho, Pátzcuaro, Peribán, Purépero, Quiroga, Sahuayo, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tangamandapio, Tanhuato, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Tiquicheo, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Uruapan, Venustiano Carranza, Vista Hermosa, Yurécuaro, Zacapu, Zinapécuaro, Ziracuaretiro, Zitácuaro.



Handwritten signatures in blue ink.



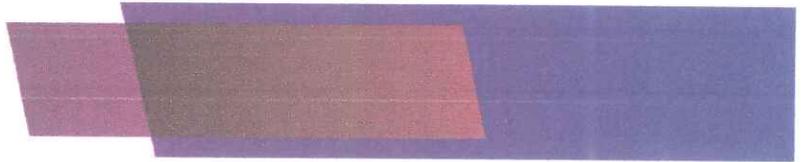
VIII. Sesión de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

Para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, en lo relativo a la realización de Sesiones ordinarias en algunos distritos electorales de Michoacán, que registraron más baja participación en las pasadas elecciones, la y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, llevaron a cabo la primera Sesión Ordinaria itinerante correspondiente al mes de marzo, en la ciudad de Uruapan, Michoacán.

Asimismo, con la finalidad de promover la participación ciudadana y, con ello, incentivar la participación de las michoacanas y michoacanos, se llevaron a cabo diversas actividades lúdicas-recreativas, por medio de las cuales, se dieron a conocer los Mecanismos de Participación Ciudadana reconocidos en la ley de la materia.

En ese sentido, el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto en coadyuvancia con la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana instalaron diferentes módulos lúdico-informativos; en donde niñas, niños, adolescentes y personas adultas conocieron de cerca los 6 diferentes Mecanismos de Participación Ciudadana que contempla la legislación vigente en el Estado, además, a través de actividades recreativas jugaron, aprendieron sobre democracia, al tiempo que, simularon la experiencia y el valor que representa votar en el Módulo de Elección de Valores de la Democracia.

Durante el desarrollo de la sesión, las consejerías coincidieron en la importancia de fomentar los diferentes instrumentos de democracia directa, al ser un ingrediente fundamental para el dinamismo actual de la vida democrática y los sistemas representativos mediante los cuales las ciudadanas y ciudadanos



michoacanos pueden participar en las políticas públicas y en la toma de decisiones en su comunidad. De igual forma, convencidos de que el fortalecimiento de la cultura democrática es tarea de todas y todos, reiteraron su compromiso institucional de incentivar un acercamiento real con la ciudadanía, y así, fortalecer la confianza y acercamiento con las instituciones.



IX. Distintos trabajos realizados por la Comisión y Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana.

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año que transcurre, la Comisión y la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, así como la Coordinación de Comunicación Social, ambas pertenecientes a este Órgano Electoral, llevaron distintas reuniones virtuales de trabajo, donde se trataron temas como, la Estrategia de Difusión para la Promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana, en donde se propuso hacer una difusión amplia de los mecanismos de participación ciudadana en las redes sociales del Instituto.

Asimismo, se acordó elaborar contenido de un tríptico digital con el tema de mecanismos de participación para su difusión en redes sociales. De igual forma, se realizaron otras reuniones de trabajo para analizar y proponer la elaboración de un Curso Virtual de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

También, la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Comité Editorial de este Instituto Electoral con la finalidad de diseñar un cuadernillo para que la juventud que va a votar por primera vez cuente con una guía práctica y didáctica que reúna toda la información que los jóvenes necesitan para hacer un voto razonado y confiable.

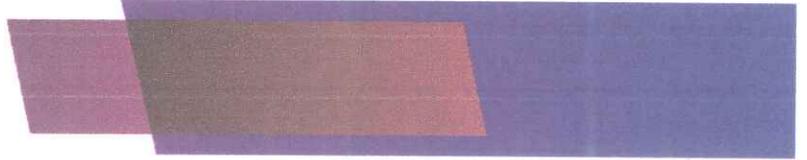
X. Actividades realizadas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana

Para dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, en lo relativo a la capacitación y difusión de los mecanismos de participación ciudadana, el pasado 25 de abril de la presente anualidad, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se dio inicio con la segunda edición del Curso de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Michoacán; el cual, tiene un diseño de autogestión, donde se facilita el material para estudio, así como actividades de reforzamiento en un periodo de diez semanas.

Lo anterior, con la finalidad de que la ciudadanía conozca los mecanismos de participación por los que puede incidir en la toma de decisiones. Algunos de los temas que se desarrollarán son:

1. Democracia
2. Mecanismos de participación Ciudadana
3. Iniciativa Ciudadana
4. Referéndum
5. Plebiscito
6. Consulta Ciudadana
7. Observatorio Ciudadano
8. Presupuesto Participativo
9. Consulta Ciudadana a Comunidades Indígenas.

Por último, se participa de manera activa resolviendo dudas del contenido del curso a las y los ciudadanos que se encuentran inscritos.



El presente Informe cuatrimestral fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria el día 18 dieciocho de mayo de 2022 dos mil veintidós, por la y los integrantes de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejera Electoral, integrante de la Comisión Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, ante el Secretario Técnico Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Presidente de la Comisión de
Mecanismos de Participación Ciudadana

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Integrante de la Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Integrante de la Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana

Lic. Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo
Secretario Técnico de la Comisión de Mecanismos de
Participación Ciudadana